

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4187596

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125250

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2013



Polici a de Investigaciones de Chile VISTADO Estos antecedentes, lo informado por  
191.912 del a o 2012 en COMUNICACI N ELECTR NICA N°

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
art culos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjer a  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resoluci n N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contralor a General de la Rep blica.

R E S U E L V O :

1. PRORR GASE la visaci n de Residente SUJETA A CONTRATO, por per odo de  
1 a o en la condici n de TITULAR a Dominga GERALDO DOMINGUEZ de  
nacionalidad DOMINICANA, v lida desde 07/12/2013 hasta el  
07/12/2014, con su empleador FERMINA MARTINEZ ARAYA.
2. P GUESE los derechos correspondientes a la visaci n otorgada.
3. COMUN QUESE a Polici a de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjer a y Polici a Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

AN TESE Y COMUN QUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjer a y Migraci n del  
Ministerio del Interior y Seguridad P blica



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv

[323] 14/10/2013

Distribuci n:

- 1.- Polici a Internacional
- 2.- Archivo